Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 085/18 de fecha 06 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 085-013/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 08/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 412/18, de fecha 29 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 08/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/Nº 97/17, de fecha 15 de noviembre de 2017, el Departamento de Electromedicina, a través la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 551/18, de fecha 22 de febrero de 2018, la Sección Ejecución y Control de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad",y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 341.294.250.- (Guaraníes trescientos cuarenta y un millones doscientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 308/18, de fecha 22 de febrero de 2018. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 455.059.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cincuenta y nueve mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 215/18, de fecha 23 de febrero de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-013/18

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 342447;

Que, por Resolución C.A. N° 020-001/18, de fecha 03 de abril de 2018, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 08/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); y se dispuso se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 661/18, de fecha 27 de junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 08/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Notas N° 568/18, N° 569/18, N° 570/18, N° 571/18 y N° 572/18, de fechas 19 de julio de 2018, se procedió a la invitación para participar del presente llamado las siguientes empresas: IMESE S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C., SOLUMEDIC S.A., y la CASA DEL MÉDICO S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE IDE N° 342447, siendo las 08:28 del día 30 de octubre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con IDE N° 342447 de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 08/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Original

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS", arrojando como único proveedor participante:

1. IMESE S.A.,-RUC N° 80016426-1;

Que, según Acta Nº 115/18, de fecha 01 de noviembre de 2018, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:

1. IMESE S.A. – RUC N° 80016426-1:Según planilla de precios unitarios cotizó por un monto total de G. 1.141.258.000.- (Guaraníes un mil ciento cuarenta y un millones doscientos cincuenta y ocho mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del G. 455.059.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cincuenta y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.043645/000;

Que, por Memorando de fecha 20 de noviembre de 2018,, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de noviembre de 2018, en base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, con la sugerencia de adjudicar Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 08/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS", a la firma IMESE S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Directorio

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 085/18 de fecha 06 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 085-013/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 08/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE PERTENECIENTES AL IPS", a la firma IMESE S.A., por un monto total de G. 455.059.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cincuenta y nueve mil) IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

IMESE S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Equipos de la marca Esaote Modelo MyLab-50 CV	1	UNIDAD	EVENTO	3.500.000
Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos						
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Goma de teclado	1	UNIDAD	EVENTO	5.039.000
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provision de placa printer ECG	1	UNIDAD	EVENTO	6.122.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisionde placa TRX	1	UNIDAD	EVENTO	54.709.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisionde placa TRXCW	1	UNIDAD	EVENTO	14.121.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provision placa de entrada	1	UNIDAD	EVENTO	40.486.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de placa de control	1	UNIDAD	EVENTO	23.524.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de placa doppler	1	UNIDAD	EVENTO	21.122.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de placa procesador	1	UNIDAD	EVENTO	14.121.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de placa de video	1	UNIDAD	EVENTO	2.563.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
diramirez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de placa SPR	1	UNIDAD	EVENTO	14.121.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de placa tecla de encendido	1	UNIDAD	EVENTO	14.121.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de placa principal	1	UNIDAD	EVENTO	24.623.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PC ensamblada con disco duro	1	UNIDAD	EVENTO	56.687.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de disco duro	1	UNIDAD	EVENTO	2.500.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de placa tecla TGC	1	UNIDAD	EVENTO	7.660.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de trackball	1	UNIDAD	EVENTO	5.902.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de monitor	1	UNIDAD	EVENTO	54.709.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de teclado	1	UNIDAD	EVENTO	26.365.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión transductor lineal LA523	1	UNIDAD	EVENTO	45.000.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de transductor intracavitario EC123	1	UNIDAD	EVENTO	81.000.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de transductor cardiológico PA23OE	1	UNIDAD	EVENTO	45.000.000
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión transductor transesofagico adulto TEEO22	1	UNIDAD	EVENTO	238.000.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión transductor transesofagico pediátrico TEE132	1	UNIDAD	EVENTO	304.000.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de sección de carcasa	1	UNIDAD	EVENTO	6.500.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de limpieza integral	1	UNIDAD	EVENTO	2.500.000
Mantenimiento Correctivo sin Provisión de Repuesto						
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin Provisión de repuestos en el rango de 0 a 50km (lunes a viernes)	1	UNIDAD	EVENTO	4.500.000

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 085-013/18

Contrato Abierto

Monto Mínimo: G. 227.529.500.- (Guaraníes doscientos veinte y siete millones quinientos veinte y nueve mil quinientos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 455.059.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones cincuenta y nueve mil), IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO LCO – SBE N° 08/18: G. 455.059.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL), IVA INCLUIDO.

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros la notificación de la presente Resolución a la firma adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ABG. ANA M... Secretaria Interina del Consejo

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.